

Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

19 de junio del 2018

Al gobierno de Estados Unidos:

A los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras:

A los Órganos de Protección de los Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas y el Organización de Estados Americanos:

A la opinión pública en general:

A partir de mayo del 2018 la administración del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, ha adoptado nuevas medidas en su "Política de Cero Tolerancia" hacia los solicitantes de asilo provenientes de México y Centroamérica que huyen de la violencia y el crimen organizado. Es quizá la razón por la que son el único país del mundo que no ha ratificado la convención de los Derechos del Niño, el comité de derechos del Niño, nada le puede exigir y ahora con el anuncio de su salida del Comité de derechos humanos de la ONU, nos da muestra de cómo descalifica con sus actos, a los organizamos internacionales que históricamente se habían ganado el reconocimiento de los Estados adheridos para dirimir los asuntos de garantía de derechos. La respuesta de la Sociedad Civil es una política de CERO Tolerancia hacia las políticas de miedo que buscan disuadir la migración mediante prácticas violatorias de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Sabemos por comentarios de niñas, niños y adolescentes que viajan con sus familias, huyen de la violencia de sus países de origen, tal como es expresado con sus propias frases: "la maldad está ahí", "es muy precioso, pero hay mucha matancera" o "hay pura maldad, pura envidia".

Observar con detenimiento el contexto de México y Centroamérica es parecido a ver a través de un caleidoscopio de violencias: con cada pequeño giro realizado al lente se descubre una violencia distinta. La infancia y la adolescencia de nuestros países lo saben, lo viven diariamente y por esa razón se ven orillados a abandonar sus hogares. Niñas, Niños y Adolescentes no migran por capricho, ni por diversión. El sueño americano ha dejado de ser aquel que se soñaba en la década de los años 70; el sueño americano que hoy persiguen miles de personas de México y Centroamérica se reduce a la cuestión más esencial: salvar la vida. La lucha por la vida no es sencilla para las personas migrantes, quienes tienen que enfrentarse a múltiples peligros en su tránsito por el territorio mexicano y en el intento por cruzar hacia Estados Unidos.



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

Desde 2014, México ha decidido cobardemente hacer el trabajo sucio del gobierno estadounidense, por lo cual se ha implementado una política migratoria cada vez más rigurosa: El Plan Frontera Sur. Desde 2015, el gobierno mexicano ha deportado a más migrantes centroamericanos que los Estados Unidos. Solamente en el año 2017 fueron deportados 82,237 personas según la Unidad de Política Migratoria SEGOB, Boletín Estadístico Migratorio 2017.

Actualmente, a los peligros del tránsito irregular se suma la coyuntura de cero tolerancia del gobierno estadounidense. Quienes solicitan legalmente asilo en la frontera son criminalizados y sometidos a un juicio, son víctimas de tratos indignos y múltiples formas de violencia. Como parte de esta política se ha implementado un proceso de separación de familias: Mientras los adultos enfrentan el proceso legal, los Niños, Niñas y Adolescentes son transferidos a albergues.

Datos oficiales del Departamento de Seguridad Interior (DHS) de los Estados Unidos arrojan que desde octubre del 2016 a febrero del 2018 se han separado a 1,800 Niñas, Niños y Adolescente de sus adultos de confianza: Padres, madres y familiares con quienes realizan el viaje. Tan solo en las semanas del 6 al 19 de mayo de este año, se han separado a 658 NNA. En ese tema, las cifras oficiales del gobierno estadounidense indican que se ha realizado la separación de al menos 2,458 familias, sin contar el período del 1 de marzo al 6 de mayo. Esto quiere decir que a la fecha, no existe una cifra exacta que permita dimensionar la cantidad exacta de familias separadas, ni la situación específica de cada una de las personas adultas o de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el contexto de múltiples violencias que comparten México, Guatemala, El Salvador y Honduras, resulta doblemente desolador que a su llegada a Estados Unidos, las Niñas, Niños y Adolescentes sean criminalmente separados de sus familias. De igual forma, desde una perspectiva histórica, la implementación de una práctica de separación de familias en pleno siglo XXI resulta profundamente dolorosa, pues nos recuerda los actos más infames cometidos por regímenes como el nazi durante la segunda guerra mundial o la dictadura argentina. Niñas, Niños y Adolescentes no son objetos que pueden utilizarse con fines políticos, no son rehenes ni moneda de cambio. La separación familiar que se ha exhibido por distintos medios de comunicación es violatoria a los Derechos Humanos y, por lo tanto, inaceptable desde cualquier punto de vista.

NO EXISTE UNA LEY QUE COMO TAL REQUIERA LA SEPARACIÓN DE LAS FAMILIAS.

DICHAS PRÁCTICAS NO FORMAN PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE SOLICITUD DE REFUGIO. LA SEPARACIÓN FAMILIAR REPRESENTA UNA EXPERIENCIA SUMAMENTE TRAUMÁTICA PARA PADRES, MADRES O FAMILIARES Y SUS HIJOS E HIJAS.



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

SE TRATA DE UNA POLÍTICA ABSOLUTAMENTE INHUMANA QUE VIOLA EL DERECHO ELEMENTAL A UNA FAMILIA, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA.

Por todo lo anterior, las organizaciones abajo firmantes expresamos nuestra extrema preocupación ante la separación de Niñas, Niños y Adolescentes de sus familias como una práctica disuasiva para evitar la migración irregular hacia Estados Unidos. Además manifestamos nuestra absoluta condena al gobierno estadounidense ante el uso infame de la infancia y la adolescencia migrante como botín político. Ante esto,

EXIGIMOS:

Al gobierno de Estados Unidos:

- Respetar y salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en el territorio estadounidense, sin importar su condición migratoria.
- Tener una perspectiva civil, apegada a los Derechos Humanos respecto a la migración irregular y detener la perspectiva criminal.
- Actuación conforme a derecho del Sistema de Justicia Estadounidense, en virtud de que se violenta el debido proceso de las Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y sus familias en su derecho a estar juntos en territorio estadounidense.
- Transparentar la información respecto a la cantidad exacta de familias separadas; así como las razones, el estatus legal que tienen y la ubicación de todos sus miembros.
- Informar acerca del paradero de las niñas y los bebés que han sido separados de sus familias y que hasta la fecha no han podido ser vistos por periodistas que han visitado los centros de detención.
- La implementación de medidas reparatorias del daño para aquellas familias que han sido separadas para que puedan reunificarse a la brevedad con sus seres queridos.
- Eliminación total de la política de separación familiar a los grupos solicitantes de asilo.
- Establecimiento en ordenamientos legales correspondientes la prohibición de la separación familiar bajo cualquier situación.



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

A los gobiernos de México, Guatemala, El Salvador y Honduras:

- Eliminación de las prácticas de detención en México, pues si bien en la legislación está prohibida, en la realidad aún se tiene conocimiento de prácticas análogas.
- Respuesta diplomática contundente ante las embajadas estadounidenses por el trato inhumano que le dan a sus Niños, Niñas y Adolescentes en la frontera de Estados Unidos.
- Que los Gobiernos de la Región, Guatemala, Honduras y El Salvador, jueguen un papel más protagónico ante las Embajadas en sus países, en aras de protección a su conciudadanía poniendo particular énfasis en las y los NNA en territorio estadounidense.
- Seguimiento y apoyo jurídico a los casos de repatriación de familias que han sido separadas: Tanto para los adultos, como para las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran separados (unos en albergues dentro de Estados Unidos o México y otros en su país de origen), para lograr la reunificación familiar a la brevedad.

A los órganos de Protección de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos:

- Supervisión atenta de las políticas migratorias que atenten contra los derechos humanos.
- Exigir al gobierno de los Estados Unidos la pronta eliminación de las prácticas de separación de familias en la frontera.

Atentamente

Las **38** organizaciones pertenecientes a la Alianza por la Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes México (Alianza MX)

Las **12** organizaciones pertenecientes a la Coordinadora Institucional por los Derechos de la Niñez Guatemala (CIPRODENI)

Las **22** organizaciones pertenecientes a la Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez en Honduras (COIPRODEN)

Las **30** organizaciones pertenecientes a la Red para la Infancia y la Adolescencia El Salvador (RIA El Salvador)



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

Las 46 organizaciones miembro de la Red Niña Niño

Las organizaciones pertenecientes a la Red Latinoamericana y Caribeña por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Las **25** Universidades, **76** organizaciones, **6** Redes Nacionales **y 3** Redes Regionales del Observa la Trata Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas con representación en **16** países de América Latina.

Las **13** organizaciones pertenecientes al Colectivo contra la Trata de Personas A.C.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)

Las organizaciones del Grupo de Trabajo de Política Migratoria

La Mesa Social contra la explotación de niñas, niños y adolescentes.

El Grupo Articulador México

La Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas

Las **22** instituciones que conforman la Comunidad de Educación Teológica Ecuménica de América Latina y el Caribe (CETELA).

Los **6** Seminarios de inspiración protestante que conforman la Comunidad Teológica de México

La Red de Iglesias por la Paz

Las Comunidades para la Justicia y La Paz (Cojupaz)

Las organizaciones:

Alianza para la Integración Comunitaria, Utopía A.C., Asistencia Infantil Xocoyotzin A.C., Asociación de Mujeres Mexicanas Jefas de Empresas A.C. (AMMJE Tuxtla Gutiérrez), ADIVAC Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C., Asociación Salud Mental CETPA México I.A.P., Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P., Aliados Indígenas A.C., Apoyo a Familias Migrantes CAFAMI, A.C., Arthemisas por la Equidad, A.C., Asociación Lambda, Avance por los Derechos de México A.C., Ayuda y Solidaridad, Casa Hogar el Oasis de la Niñez A.C., CECIPROC, A.C., Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN), Centro de Apoyo Marista al Migrante, A. C., Centro de Atención a Madres Solteras de Yucatán A.C., Centro de Autogestión e Investigación Social A.C., Centro de Derechos Humanos Victoria Diez A.C.; Centro de Estudios en Cooperación Internacional



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

y Gestión Pública, A.C., Centro de Estudios para el Desarrollo ITZAM NA A.C., Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad A.C., Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, AC., Centro Educativo Estefanía Castañeda A.C., Centro Potosino de Estudios Migratorios A.C., Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género, Nduva Ndandi, AC., Colectiva Feministas Mujeres Lilas-Oaxaca, Colectivo Mujer y Utopía A.C., Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo, A. C., Comisión Estatal para la Promoción de una Vida Digna A.C. Cristina Paredes Lanchino, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A. C., Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo A.C., Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comunidad Infantil de Verona, ContArte Oaxaca, Comunitaria Press Guatemala, Criantia A.C., Derechos de la Infancia y la Adolescencia A.C., Desaparecidos Justicia A.C. Querétaro, Disability Rights International, Educando en los Derechos y la Solidaridad EducaDyS A.C., Ednica I.A.P, Escuela de Carácter A.C., Espacio para la Cultura Ambiental A.C., Familia Digna A.C., Festivales Solidarios Arte Conciencia y Resistencia, Francisco Cervantes y Corazonar A.C., Frente Cívico Familiar de Yucatán; FM Paso Libre, A. C., Fundación Aline & Milaya A.C, Fundación Clara Moreno y Miramón I.A.P., Fundación CEDAT, Fundación Efecto Valores A.C., Fundación Dr. José Ma. Álvarez I.A.P., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A. C., Fundación Quinta Carmelita, Generación 19'S A.C., GENDES A.C., Homofaber A.C., Kunnutze A.C., IDEAS Ch'ieltik A.C., Infancia Común A.C., Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C., Luna Sur A.C., México Juega, Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Puebla (ODENNAP), Oficina Internacional Región América Latina y el Caribe de Aldeas Infantiles SOS Internacional, Red Solidaria D.H., Renacer del Mayab, A.C., Paso de Esperanza A.C., Pastoral Social y Migrantes de la Diócesis de Matehuala, S.L.P.; Patronato Pro-Hogar del Niño de Irapuato A.C. (Integrante de RENAVIF: Red Nacional por el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a Vivir en Familia y participar en Comunidad); Pequeños Gigantes Mexicanos A.C., Planeta Caoss, A.C., Pro Niños, Programa Casa Refugiados, A.C., Proyecto Regional Migración Infantil Irregular en Centroamérica y México (Aldeas Infantiles SOS Regional-IMUMI), Proyecto Regional Niñez Migrante Centroamérica y México, Proyecto Roberto Alonso Espinosa de Fundación Amparo, Fundador de RECREO: Arquitectura, educación, comunidad; Red Kybernus, Red por la Infancia y la Adolescencia de Puebla A.C., Red Tz'ikin Guatemala, Respuesta Alternativa, A.C. San Luis Potosí; Save the Children México, Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C., Servicios y Asesoría para la Paz A.C. (SERAPAZ), Sin Fronteras I.A.P., Unión Campesina e Indígena Nacional A.C., Uno de 7 Migrando A. C.; Victoria por Victoria, WIINIK. Tierra, Salud, Género y Derechos, A.C.; Yunhiz Espacio Alternativo.



Medidas Urgentes para salvaguardar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y familias migrantes

Las universidades y espacios de investigación:

Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos del Instituto Universitario de Puebla, Extensión Morelia, Cuerpo Académico de Transformación Social U. de G., Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, Universidad Iberoamericana Puebla, Programa de la Maestría en Derechos Humanos de la UASLP, Profesores y profesoras de la FCPYS de la UNAM, del Centro de Estudios Sociológicos.

(Actualizado a las 9:00 pm hora de México)





















